



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.190 / 2019.-

ZAPALLAR, 04 de Marzo de 2019.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Carta Renuncia de fecha 01 de Marzo de 2019, presentada por doña Camila Coll Bustamante.
- Decreto de Alcaldía N° 8.261/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que contrata bajo la modalidad de prestación de servicios, a doña Camila Coll Bustamante.

DECRETO:

- 1° **RATIFICASE Y ACEPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA** de doña **CAMILA COLL BUSTAMANTE**, Cédula de Identidad N° _____ con respecto a contrato bajo la modalidad de Prestación de Servicios, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 8.261/2018 de fecha 31 de Diciembre de 2018.
- 2° Dicha renuncia registrará a contar del **01 de Marzo de 2019**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C. RRHH /

DISTRIBUCION:

1. Registro SIAPER.
2. Interesado.
3. Unidad de Recursos Humanos.
4. Oficina de Transparencia.
5. ARCHIVO: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / RRHH / ffd.-